



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robur et studium*



REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018



EXP-UBA:0091480/2018

BUENOS AIRES; 11 de Diciembre de 2018.-

VISTO el Reglamento de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, aprobado por resolución CS 5243/01; y

CONSIDERANDO:

El Proyecto de la Comisión de la Carrera Docente, mediante el cual propone aceptar la aprobación del Taller Optativo del Trayecto no estructurado (carga horaria: 18 hs) de la Carrera Docente de esta Casa de Estudios, por equivalencias, a profesionales que se consignan en el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADOS, por equivalencias, a los docentes que se consignan a continuación, el Taller Optativo del Trayecto no estructurado (carga horaria: 18 hs.) de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica:

- \*RODRIGUEZ BASSO, Ángeles (DNI: 18.813.452)
- \*FARÍAS, Luciana (DNI: 27.085.691)
- \*MINOIA, Juan Mauricio (DNI: 35.204.034)
- \*MAEYOSHIMOTO, Jorge Esteban (DNI: 26.933.516)
- \*SANTANDER PLANTAMURA, Yanina Alejandra (DNI: 34.554.403)
- \*PAROLA, Luciano (DNI: 33.905.650)
- \*DÍAZ HERRERA, Silvana (DNI: 31.150.405)
- \*MASSOT, Francisco (DNI: 32.144.355)
- \*CHOI, Marcelo (DNI: 25.940.476)
- \*ANCONATANI, Leonardo Martín (DNI: 32.897.558)
- \*MESTRE CORDERO, Victoria (DNI: 36.598.957)
- \*PARRA, Leandro (DNI: 36.511.162)
- \*BARONI, Sabina (DNI: 26.811.028)
- \*GONZALEZ, Ana Julieta (DNI: 29.639.521)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 505

Laura Schreier  
Secretaría Académica

Cristina Arranz  
Decana